

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado
para la InformaciónInscripción en el Registro de Empresas
Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Félix Guisasola Camblor», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Félix Guisasola Camblor».

Domicilio: Calle José del Hierro, 39, Madrid.

Título de la publicación: «Vardar».

Periodicidad: Mensual.

Lugar de aparición: Madrid.

Formato: 21 por 28.

Número de páginas: 32.

Precio: 150 pesetas.

Ejemplares de tirada 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promoción, difusión de la cultura de las artes plásticas. Temas que comprende: Actualidad artística con críticas de arte y reportajes, reflexión sobre el estado de la cultura de las artes plásticas e información sobre el mismo tema.

Director: Don Félix Guisasola Camblor (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 25 de enero de 1982.—El Subdirector general.—16.564-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Night», J. García, L. Vierna (Madrid), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en la Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, Edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Luis Vierna Salgado Araujo y Jaime García San Miguel. Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.743, tomo 24, Sección Personas Naturales.

Domicilio: San Francisco de Sales, número 23, casa 3, 4.º B (Madrid).

Título de la publicación: «Night», J. García, L. Vierna (Madrid).

Lugar de aparición: Madrid-Barcelona.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 32 por 47.

Número de páginas: De 28 a 40.

Precio: 150 pesetas ejemplar.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se pretende distribuir a gente relacionada con la moda una publicación donde queremos indicar lo último que sale al mercado tanto nacional como internacional, indicando asimismo la creación de diseños realizados para profesionales, además de una información sobre los pases de moda, direcciones, etc.

Director: Jaime García San Miguel (publicación exenta de Director Periodista).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 9 de julio de 1982.—El Subdirector general.—16.581-C.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Delgado González», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en Presidencia del Gobierno, complejo Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Delgado González».

Domicilio: Edificio «Nivaria», avenida Lucas Vega, portal E, piso 3.º, La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Título de la publicación: «Vida Municipal Canaria».

Lugar de aparición: Tenerife.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 21 por 30.

Número de páginas: 75 a 100.

Precio venta ejemplar: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 2.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista técnico-informativa de los municipios canarios.

Director: Don Manuel Delgado González, publicación exenta de Director Periodista.

Clasificación según Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 30 de noviembre de 1982.—El Subdirector general.—1.582-D.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la publicación «Noticias al Día», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en la Presidencia del Gobierno, complejo de la Moncloa, edificio INIA, Madrid, durante el plazo de veinte días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Almudín, Sociedad Anónima de Ediciones y Publicaciones», inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 3.354, Sección Personas, tomo 48.

Domicilio: Pintor Jacomart, 45, bajo, Valencia.

Título de la publicación: «Noticias al Día».

Lugar de aparición: Valencia.

Periodicidad: Diario de la mañana.

Formato: 272 por 364 milímetros.

Número de páginas: 32 r 48.

Precio: 35 pesetas.

Ejemplares de tirada: 20.000 a 30.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar objetivamente y reflejar la opinión de los distintos colectivos sociales con el fin de reflejar su participación en las tareas cívicas y todo ello con una estricta fidelidad a los preceptos de la Constitución vigente.

Director: Juan José Pérez Alonso (R.O.P. número 3.570).

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: Interés general.

Madrid, 9 de diciembre de 1982.—El Subdirector general.—4.709-D.

MINISTERIO DE DEFENSA

Comandancias Militares
de Marina

MALLORCA

Don Juan Oscar Sobrado Soto, Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor del expediente de hallazgo, número 88/82,

Hago saber: Que el día 15 de junio de 1982 fue hallada a la deriva, por don Juan Martín Moral, una embarcación tipo «Copino», de las siguientes características: Eslora, 2,43 metros; manga, 1,20 metros; puntal, 0,40 metros; y contorno 1,80 metros fabricada en material de polivéster, pintada de color rojo y con doble casco, llevando en el interior varios compartimentos. En la proa, lleva unos rebajes con un orificio en el cual va fijado un cabo de nylon de tres metros de largo. En el espejo de popa, y por su parte interior, lleva un placa con la siguiente inscripción: Bennebat - Tilhorer-Batttype-Godkjent - Etter - Felles-Nordisskekrav-Det - Norske - Veritas - Max Motor-2 KW. Max. Personel-2 Type. Cert. número N.226634.

Lo que se hace público para general conocimiento de cuantos interese, haciéndose saber asimismo que por este Juzgado se instruye el correspondiente expediente, a fin de que quien se crea con derecho a la embarcación hallada, se persone en este Juzgado, sito en la calle Muelle Viejo, 19, Palma de Mallorca, entendiéndose que caso contrario, renuncia a la propiedad de la cosa hallada.

Dado en Palma de Mallorca, a los 15 días del mes de diciembre de 1982.—El Teniente (EE) de Infantería de Marina, Juez Instructor, Juan Oscar Sobrado Soto, 21.281-E.

Juzgados Marítimos
Permanentes

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Don Angel Montero Calzada Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con mo-

tivo de la asistencia marítima prestada el día 20 de septiembre de 1982, por el buque «Porvenir del Mar», de la matrícula de Villajoyosa, 3.ª lista, folio 1.424, al «Veluca», 3.ª lista de Alicante.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 15 de diciembre de 1982.—El Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente, Angel Montero Calzada. — 21.345-E.

VIGO

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 7 de noviembre de 1982, por el buque «Mar de Islandia», de la matrícula de Vigo, folio 7612, al también pesquero «Flor de Primavera», de la matrícula de San Sebastián, folio 1726.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1982.—21.339-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de septiembre de 1982, por el buque «F. Lores número 42», de la matrícula de Portonovo, folio 1882, al también pesquero «Colmado», de la matrícula de Portonovo, folio 1534.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1982.—21.340-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 5 de noviembre de 1982, por el buque «Tamadaba», de la matrícula de

Las Palmas, folio 2899, al también pesquero «Bajamar», de la matrícula de Vigo, folio 7332.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1982.—21.341-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 19 de noviembre de 1982, por el buque «Almuña Segundo», de la matrícula de Vigo, folio 8729, al también pesquero «Gisela», de la matrícula de Vigo, folio 8563.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1982.—21.342-E.

Don José A. Jáudenes Lameiro, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de julio de 1982, por el buque «Marreca I», de la matrícula de Gijón, folio 2031, al también pesquero «Glaciar», de la matrícula de Gijón, folio 1966.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 30 de noviembre de 1982.—21.343-E.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 7/82 en relación con la intervención de la roulotte marca «Sprite», matrícula 26 UT 497, por supuestas infracciones de su propietario, el subdito norteamericano señor Coogle, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984), de fecha 30 de junio de 1984, que el día

17 de diciembre de 1977, la dejó depositada en el camping «Guadalete», sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), sin haber solicitado su precintado.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Cádiz, 14 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.286-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 6/82, en relación con la intervención de la roulotte marca «Nardi», matrícula 11764 (Andorra), por supuestas infracciones de su propietario, el extranjero conocido por Georges A. Frances, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1984, de fecha 30 de junio de 1984), que el día 13 de diciembre de 1980, la dejó depositada en el camping «Guadalete», sito en El Puerto de Santa María (Cádiz), sin haber solicitado su precintado.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Cádiz, 14 de diciembre de 1982.—El Administrador.—21.287-E.

Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALICANTE

Desconocido el paradero de Jacques Bourgeois, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA, número 543/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Opel Record 1900», matrícula BVC 679, intervenido en fecha 20 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 20 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—21.278-E.

Desconocido el paradero de Ian McKernan, presunto inculcado en el expediente de faltas reglamentarias LITA, número

542/82, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1984, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase turismo, marca «Mazda», matriculada LWT 969 V, intervenido en fecha 23 de noviembre de 1982, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91 1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles, al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante 20 de diciembre de 1982.—El Inspector-Administrador.—21 277-E.

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Desconociéndose el actual domicilio del que dijo llamarse José Luis Viana Copeiro, por la presente se le comunica que el Tribunal en sesión celebrada el día 10 de septiembre de 1982 ha adoptado el siguiente acuerdo en el expediente número 681/82 de menor cuantía.

1.º Que es responsable en concepto de autor de una infracción a la Ley de Contrabando prevista en su apartado 7.º del artículo 11.

2.º Imponerle la siguiente multa: Cincuenta mil (50.000) pesetas.

3.º Declarar el comiso del género aprehendido.

4.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Advirtiéndosele que contra dicha resolución se puede apelar ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de la presente notificación, apelándose que en su caso habrá de ser presentada necesariamente en esta Secretaría, si bien dirigida a dicho Tribunal como componente para conocerla y para su curso reglamentario.

Requerimiento.—Se requiere al inculpa-do para que bajo su responsabilidad, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 88 de la misma Ley, manifieste si tiene bienes o no para hacer efectiva la multa impuesta, y si los posee, deberá hacer constar los que fuesen y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—21.292-E.

CEUTA

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de Ahmen Chahchouh, con domicilio en Río Martín (Marruecos), se le hace saber, por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente más arriba indicado, instruido por aprehensión de dos gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en cuatrocientas (400) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del de recibo de esta notificación, la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 15 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—21 294-E.

LAS PALMAS

Edictos citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Volfgang Rehfeld, cuyo último domicilio conocido era en apartamentos «Los Salmones», 208, playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana, inculcado en el expediente número 3/81, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 600.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 14 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—21.202-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Manuela Kahler, Hans Heinrich von Mayden y José González González, cuyos últimos domicilios conocidos eran en calle Roma, 19, playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana; apartamentos «Nueva Europa», piso 8, número 24, San Bartolomé de Tirajana y calle República Argentina 11, Carrizal, Ingenio, respectivamente, inculcados en el expediente número 8/81, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 400.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por

medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—21.201-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Ana María Schoni Isasti, Hans Heinrich von Mayden, Francisco Quintana Sánchez y Verner Zochert cuyos últimos domicilios conocidos eran en Juzmines número 2, playa del Inglés, San Bartolomé de Tirajana; apartamentos «Nueva Europa», piso 8, 24, San Bartolomé de Tirajana; Tenesoya, 5, Arguineguín y Tenesoya, 5, Arguineguín, respectivamente, inculcados en el expediente número 92/80, instruido por aprehensión de vehículo, mercancía valorada en 200.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 14 de enero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Las Palmas de Gran Canaria, 13 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—21.200-E.

PONTEVEDRA

Edicto citando a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 82, 87 y 90 del Reglamento de Procedimiento de las Reclamaciones Económico-Administrativas, aprobado por Real Decreto 1989/1981, de fecha 20 de agosto, se notifica a Carlos Aramendía Azcona, Jesús Goicoechea, José Fernández Abreu, Manuel Domínguez Diz, Atilano Collar Cosmet, «Transportes Lloret y Blasco, S. L.»; José Antonio Sraosa Bru; «Knight and Co B. V.» y ASTK (Transporte Internacional por Carretera), cuyos últimos domicilios conocidos eran en Valle de Ellín, 1, Galdácano (Navarra); Transitorio de Transportes, Pte. Internacional, Irún; agencia de Aduanas Ernesto Sitja Pardo, calle Velázquez Moreno, Vigo; Sanjurjo Badia, 110, 5.º, Vigo; Villaviciosa de Odón (Madrid); G. Mola, 4, Gandía (Valencia); Esteban Lasa, 13, Beasain (Guipúzcoa); Holanda, Blaak, 16, Rotterdam, y calle Orense, 38, Madrid, inculcados en el expediente número 155/82, instruido por aprehensión de carne y pescados varios congelados y descubrimiento, mercancía valorada en 6.189.512 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 18 de febrero de 1983 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la Ley de Contrabando de 18 de julio de 1964.

Pontevedra, 4 de enero de 1983.—El Secretario del Tribunal.—412-E.

ZAMORA

Cédulas de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Juan Lema Gandoy, con documento nacional de identidad número 33.806.905, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 22/1982, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 3.º del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3, del artículo 6.º.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Juan Lema Gandoy.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente: a Juan Lema Gandoy, 85.710 pesetas, tanto del valor del tabaco aprehendido.
- 5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido.
- 6.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.358-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, del que se carece de toda clase de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios del mismo, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, del artículo 6.º, en relación con el caso 1, del artículo 13, de la Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964, de la que se desconoce la persona responsable.
- 2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente de la referencia para su venta en pública subasta.
- 3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 3/1982, instruido por la aprehensión de un vehículo turismo marca «Renault», modelo 8, sin placas de matrícula, con bastidor número 1545448. Servicio efectuado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el día 9 de julio de 1981, en Cañizal (Zamora). Vehículo valorado en 10.000 pesetas.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.354-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, al conocer el expediente que al final se relaciona, instruido por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, del que se carece de toda clase de documentación y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios del mismo, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, del artículo 6.º, en relación con el caso 1, del artículo 13, de la Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964, de la que se desconoce la persona responsable.
- 2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente de la referencia para su venta en pública subasta.
- 3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 4/1982, instruido por aprehensión de un vehículo marca «Simca», modelo 1.501, matrícula 374-FK-40, bastidor número C12290559, servicio efectuado por la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil, el día 15 de octubre de 1981, en Otero de Sanabria (Zamora). Vehículo valorado en 40.000 pesetas.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.355-E.

El Tribunal Provincial de Contrabando, en Comisión Permanente, y en Sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1982, al conocer el expediente que al final se relaciona instruido por la aprehensión de un vehículo de procedencia extranjera, del que se carece de toda clase de documentación, y del que se desconoce la identidad del dueño o usuarios del mismo, ha acordado lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 2, del artículo 6.º, en relación con el caso 1, del artículo 13, de la Ley de Contrabando, de 18 de junio de 1964, de la que se desconoce la persona responsable.
- 2.º Proceder al comiso del vehículo afecto al expediente de la referencia para su venta en pública subasta.
- 3.º Declarar si ha lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se publica para conocimiento del interesado, advirtiéndole que contra dicho acuerdo, puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio.

Expediente número 36/1981, instruido por aprehensión de un vehículo automóvil-furgón, marca «Peugeot», modelo J7-PZ4D, color azul, sin placas de matrícula, el servicio efectuado por el S. I. G. C., Agrupación de Tráfico de Salamanca, el día 9 de julio de 1981, en Cañizal (Zamora). Vehículo valorado en 49.000 pesetas.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.351-E.

Desconociéndose el actual paradero de Francisco Martínez Sebastián, con documento nacional de identidad número 22.374.756, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando, en Comisión Permanente, y en sesión del día 14 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 61/1981, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 3, del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 2, del artículo 6.º.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Francisco Martínez Sebastián.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a: Francisco Martínez Sebastián, 7.114 pesetas, la mitad del valor del tabaco intervenido.
- 5.º Decretar el comiso del tabaco aprehendido.
- 6.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.352-E.

Desconociéndose el actual paradero de Antonio García Orduña, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 13 de diciembre de 1982, al conocer del expediente número 68/1981, acordó el siguiente fallo:

- 1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, de mayor cuantía, comprendida en el número 3, del artículo 11, de la Ley de Contrabando, en relación con el número 3, del artículo 6.º.
- 2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor a Antonio García Orduña.
- 3.º Declarar que en el responsable no concurren circunstancias modificativas de su responsabilidad.
- 4.º Imponerle la multa siguiente a: Antonio García Orduña, 325.698 pesetas, tanto del valor del tabaco aprehendido.
- 5.º Decretar el comiso del tabaco intervenido.
- 6.º Decretar el comiso del vehículo-turismo, marca «Seat», modelo 1500, ma-

trícula M-9964-E, en el que se transportaba el tabaco aprehendido.

7.º Conceder derecho a premio al personal aprehensor.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Zamora, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—21.353-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

CADIZ

Por Real Decreto 3255/1982, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 286 del 29), se declaró de utilidad pública la adquisición del palacio de Riquelme, en Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 al 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 24 de abril de 1957 y de acuerdo con las facultades que me están concedidas por las disposiciones vigentes, se hace pública la relación de bienes a expropiar y la relación nominal de sus actuales propietarios, a fin de que en el plazo de quince días los interesados o cualquier otra persona puedan aportar por escrito, dirigido a este Centro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados a oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación, en forma escrita y fundamentada.

La relación a que se hace mérito es la siguiente:

Finca denominada «Palacio de Riquelme», situada dentro del conjunto histórico-artístico de Jerez de la Frontera (Cádiz), situado en la plaza del Mercado, hoy de Julián Cuadra, señalado con los números 56 antiguo, 8 moderno y 10 novísimo.

Son sus propietarios doña Luisa y doña Elisa Ossorio de Moscoso y de Estanga.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Cádiz, 21 de diciembre de 1982.—El Gobernador civil, Salvador Domínguez Martín.—3-E.

Por Real Decreto 3254/1982, de 12 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 283, del 29), se declaró de utilidad pública la adquisición del palacio de Villapanes, de Jerez de la Frontera (Cádiz).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 17 al 19 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 del Reglamento para su aplicación de 24 de abril de 1957, y de acuerdo con las facultades que me están concedidas por las disposiciones vigentes, se hace pública la relación de bienes a expropiar y la relación nominal de sus actuales propietarios, a fin de que en el plazo de

quince días los interesados o cualquier otra persona puedan aportar por escrito, dirigido a este Centro, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados a oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de la ocupación en forma escrita y fundamentada.

La relación a que se hace mérito es la siguiente:

Finca denominada «Palacio de Villapanes», situada dentro del conjunto histórico-artístico de Jerez de la Frontera (Cádiz), compuesta de dos edificaciones adosadas denominadas:

Casa Grande, situada en la calle Empeadrada, número 2, de Jerez.

Casa Chica, situada en la plaza de la Cruz Vieja, número 20, de Jerez de la Frontera.

Son sus propietarios:

Casa Grande: Doña Matilde Sánchez Estévez, don Emilio Hidalgo Sánchez y don Antonio Hidalgo Sánchez o sus respectivos herederos.

Casa Chica: Don Juan Antonio de Estrada y Cabeza de Vaca o sus herederos.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos indicados.

Cádiz, 21 de diciembre de 1982.—El Gobernador civil, Salvador Domínguez Martín.—4-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.º del Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, y una vez aprobado por el Ministerio de Economía y Comercio, con fecha 22 de julio de 1982, el folleto de emisión, y autorizada la 2.ª fase en circulación en fecha 29 de noviembre de 1982, se procede a la publicación, para general conocimiento, de los extremos fundamentales de la emisión de Deuda Municipal destinada a nutrir, en parte, el presupuesto de inversiones de 1982, en cuanto a la indicada 2.ª fase:

Nombre de la Entidad emisora: Ayuntamiento de Barcelona.

Importe de la emisión: 5.000.000.000 de pesetas en títulos de 100.000 pesetas cada uno, dividida en dos fases.

1.ª fase: De 2.500.000.000 de pesetas, según las características publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto de 1982.

2.ª fase: De 2.500.000.000 de pesetas, con las mismas características publicadas y con las siguientes particularidades:

Fecha de emisión: 20 de diciembre de 1982.

Primer vencimiento: 20 de junio de 1983.

Plazo de suscripción abierta: Desde el 20 de diciembre de 1982 hasta el 14 de enero de 1983, ambos inclusive. A partir del 15 de enero de 1983 se ofrecerá a las Entidades crediticias en general.

Entidades colaboradoras para la colocación de los títulos: Federación de Cajas de Ahorros Catalanas.

Fecha del prorrateo, en su caso: Antes del 7 de febrero de 1983.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 12.577-A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Bolsas de Comercio, aprobado por Decreto-ley

1506/1967, de 30 de junio, y al solo efecto de la admisión de los valores a la cotización oficial en las Bolsas, se publican las características de la siguiente emisión de Deuda Municipal del Ayuntamiento de Barcelona, en cuanto a la 2.ª fase de 5.000 millones de pesetas, de 2.500.000.000 de pesetas, para nutrir, en parte, el presupuesto de inversiones de 1982, siendo estas características las mismas de la 1.ª fase en circulación publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 208, de 31 de agosto de 1982, con las siguientes particularidades:

Fecha de emisión de la 2.ª fase: 20 de diciembre de 1982.

Importe: 2.500.000.000 de pesetas.

Pago del cupón semestral: A 20 de junio y 20 de diciembre de cada año.

Barcelona, 14 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal. 12.576-A.

MADRID

El excelentísimo Ayuntamiento, en sesión plenaria celebrada el día 25 de noviembre de 1982, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación del plan parcial de Chamartín Norte, en su polígono 5, cuyos límites son: avenida de Burgos, avenida de Pío XII, calle de la Hiedra y terrenos del Colegio «Nuestra Señora del Recuerdo», según proyecto redactado por la Gerencia Municipal de Urbanismo, y condicionada a la aprobación definitiva de la modificación del plan general que se tramita simultáneamente.

El expediente a que se refiere el indicado acuerdo será sometido a información pública por plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuantas personas se consideren interesadas podrán examinar dicho expediente en las mañanas de los días hábiles del plazo señalado, en los Servicios de Información de la Gerencia Municipal de Urbanismo, calle Paraguay, 11, con vuelta a la de Alfonso XIII, 129, como, asimismo, formular por escrito, que habrá de presentarse en el Registro General de la misma, cuantas alegaciones estimen pertinentes a su derecho.

Madrid, 7 de diciembre de 1982.—El Secretario general, P. D.—12.545-A.

ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1981, aprobó con carácter inicial el proyecto de modificación de alineaciones en el tramo comprendido entre las calles San Agustín y Doctor Palomar de la ciudad de Zaragoza, a petición de don Luis Arranz Senac.

Asimismo se suspenden licencias de parcelación y edificación en los terrenos afectados por dicho proyecto de modificación, por los plazos y condiciones señalados en el mismo, según el apartado 3.º del artículo 27 del texto refundido de la L.º sobre reforma y ordenación urbana.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente 14.666/81 se encuentra en plazo de información pública, en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría General, durante un mes desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El precitado acuerdo plenario fue objeto de publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia número 13, con fecha 18 de enero de 1982.

Zaragoza, 13 de diciembre de 1982.—El Alcalde Presidente, P. A., el Secretario general.—12.720-A.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367915.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—111-C.

BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión febrero de 1977

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco de la emisión febrero de 1977 que a partir del día 8 de febrero de 1983 se procederá al pago del cupón número 12, previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana, número 29, y en todas las sucursales de nuestra Organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario y la clave de valor será el número 31367916.

Madrid, 7 de enero de 1983.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—112-C.

TURISMO Y TRANSPORTES, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, que, debidamente convocada, se celebró válidamente el día 7 del presente mes de enero, tomó, entre otros acuerdos, los que a continuación se transcriben:

1.º Fusión, mediante la absorción por esta Sociedad, de los elementos patrimoniales de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, S. A.» (ETUSA), conforme se establece en los acuerdos que siguen.

2.º Aprobar el balance social cerrado el día 6 de enero de 1983, que ha servido de base para los cálculos de la fusión por absorción de que se trata.

3.º Aceptar el balance de todos los elementos patrimoniales de activo y pasivo de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, S. A.», tal y como aparecen en su balance de fusión.

4.º Llevar a efecto la fusión aprobada, adquiriendo por absorción, mediante su traspaso en bloque sin liquidación y a valor contable, todos los elementos patrimoniales del activo y pasivo antes indicados, comprendidos en el balance a que se refiere el precedente acuerdo, por lo que, consecuentemente, «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», quedará automáticamente subrogada, por formalización en escritura pública de los acuerdos adoptados en esta Junta, en todos los derechos y obligaciones de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, Sociedad Anónima» (ETUSA).

5.º Ampliar el capital social hasta un máximo de 16.500.000 pesetas mediante la emisión de 16.500 acciones nominativas de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, números 43.201 al 59.700, ambos inclusive, que gozarán de los mismos derechos políticos que las demás actualmente en circulación, y con participación en los beneficios sociales a partir del 1 de enero de 1983, para su entrega a los accionistas de la Compañía «Explotación y Transportes Unificados, S. A.» (ETUSA), excluida la Sociedad absorbente, conforme a lo prevenido en los artículos 142 de la Ley de Sociedades Anónimas y los correspondientes de la Ley 78/1980, de 26 de diciembre. La entrega de las acciones se realizará a razón de 11 acciones de «Turismo y

Transportes, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal cada una, por 20 acciones de «Explotación y Transportes Unificados, Sociedad Anónima» (ETUSA), de 550 pesetas de valor nominal cada una.

6.º Modificar, en consecuencia con el acuerdo anterior, el artículo 8.º de los Estatutos sociales, cuya redacción, en lo referente a la cifra de capital social y número de acciones en circulación, se ajustará a la que resulte del apartado anterior.

7.º Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de la obtención por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo, por tanto, al mismo entender cumplida o no la condición suspensiva.

8.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos, subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar su balance final.

9.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con la Ley 83/1988, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se ha acogido esta operación.

Bilbao, 10 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—152-8.

y 3.º 15-1-1983

EXPLOTACION Y TRANSPORTES UNIFICADOS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, debidamente convocada y válidamente celebrada el día 7 de enero de 1983, tomó los acuerdos que a continuación se transcriben:

1.º Disolver la Sociedad, mediante la absorción por «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», de sus elementos patrimoniales del activo y del pasivo.

2.º Aprobar el balance cerrado el día 6 de enero de 1983, que ha servido de base para los cálculos de las operaciones de fusión de que se trata.

3.º Llevar a efecto la fusión aprobada mediante la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque, sin liquidación y a valor contable, a «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», de todos los elementos de activo y pasivo del patrimonio social de la Sociedad.

4.º El traspaso de los elementos patrimoniales de que se hace mención en el apartado anterior se hará contra entrega de acciones de «Turismo y Transportes, Sociedad Anónima», a los accionistas de la Sociedad, excluidas las acciones que forman parte del activo de «Turismo y Transportes, S. A.», a razón de 20 acciones de la Sociedad, de 550 pesetas de valor nominal, por 11 acciones de «Turismo y Transportes, S. A.», de 1.000 pesetas de valor nominal.

5.º Someter los anteriores acuerdos a la condición suspensiva de la obtención por el Ministerio de Hacienda de los beneficios fiscales previstos en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, y Real Decreto 2182/1981, de 24 de julio, y que dichos beneficios sean estimados como suficientes por el Consejo de Administración, correspondiendo,

por tanto, al mismo entender cumplida o no la condición suspensiva.

6.º Autorizar al Consejo de Administración en los términos más amplios para que, sin limitación alguna, proceda a ejecutar y formalizar los acuerdos anteriormente adoptados, pudiendo precisar, aclarar y rectificar las condiciones y circunstancias de los mismos y subsanar los defectos u omisiones que se opongan a su efectividad, así como para aprobar el balance final.

7.º Facultar al Presidente o a cualquiera de los Consejeros para que, solidariamente, sin limitación alguna, otorguen y suscriban las escrituras públicas y cuantos documentos fuesen necesarios o estimasen convenientes hasta la definitiva inscripción de los negocios jurídicos realizados en el Registro Mercantil y demás Registros públicos u oficinas que fuesen competentes.

Lo que se publica a efectos de cumplimiento lo dispuesto en el artículo 143, en concordancia con el artículo 134, de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en relación con la Ley 83/1978, de 5 de diciembre, a cuyos preceptos se ha acogido esta operación.

Santander, 10 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—153-8.

y 3.º 15-1-1983

EDIFICACIONES GUADARRAMA, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo que determinan los artículos 166 y concordantes de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se publica el balance final de liquidación aprobado por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 31 de diciembre de 1982, con la cuota del activo social que se distribuirá por cada acción.

Balance final de liquidación al 31 de diciembre de 1982

	Pesetas
Activo:	
Realizable:	
Valores mobiliarios	22.564.049,—
Accionistas:	
Entregas a cuenta liquidación	8.260.000,—
Cuentas financieras:	
Banco Central	751.261,94
Total	31.575.310,94
Pasivo:	
Patrimonio neto:	
Capital social	18.000.000,—
Reservas diversas	926.927,35
Total	18.926.927,35
Resultados de ejercicios anteriores	987.474,59
Resultados de liquidación Sociedad	11.660.909,—
Total	31.575.310,94
Cuota del activo social a distribuir por cada acción	
1.754,1839 pesetas = 175,41839 por 100 del nominal	

Madrid, 3 de enero de 1983.—El liquidador, José Jardón Méndez-Vigo.—56-C.

INMUEBLES EN RENTA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado por la norma contractual 3.ª, párrafo 2.º, de las del grupo A de esta Sociedad, se anuncia el extravío de un título-participación

número 96.998/96.927 y que acreditando la participación de 300.000 pesetas, figuraba a nombre de don José de Pala Claret, domiciliado en Barcelona, calle Bailén, número 28, 1.º 1.º

El hecho ocurrió en el actual mes de diciembre.

De conformidad con la norma citada, la Sociedad procederá a la expedición de un nuevo título sustitutivo del extraviado, transcurridos treinta días a partir de la publicación del presente anuncio, sin que se haya presentado reclamación o indicación alguna, en el domicilio de la Sociedad «Inmuebles en Renta, S. A.», paseo de Gracia, 97, 5.º, Barcelona.

Barcelona, 10 de diciembre de 1982.—4.715-D.

MINAS DE GADOR, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 4 de febrero de 1983, a las doce horas de la mañana, en el domicilio social, calle de Fortuny, 51, primero, en primera convocatoria, a fin de tratar del siguiente

Orden del día

— Propuesta de autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo 8.º de los Estatutos.

Tienen derecho de asistencia los tenedores legítimos de treinta o más acciones, pudiendo delegar su representación los que posean menos de dicha cantidad en otros accionistas que las agruparán a las suyas.

Los accionistas que no puedan acudir personalmente a la Junta podrán delegar en otros su representación, haciéndolo constar en comunicación dirigida al Presidente.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta deberán solicitar hasta cinco días antes de la misma la correspondiente tarjeta de asistencia, acreditando con certificación de los Bancos donde tuvieren depositados sus títulos la posesión e inmovilización de los mismos. Si los posee en rama, depositándolos en las oficinas de la Sociedad (calle de Fortuny número 51, planta 1.ª) acreditando la legitimidad de la adquisición.

Caso de no poder celebrarse la Junta en primera convocatoria, se anuncia en segunda, en el mismo local y hora, para el día siguiente, 5 de febrero de 1983, siendo válidas las tarjetas de asistencia y representación otorgada.

Madrid, 29 de diciembre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Javier Quijano Secades.—145-C.

OPTIMER, S. A. OPTIMIZACION ENERGETICA

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores accionistas para el próximo 1 de febrero de 1983, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y a las dieciséis treinta, en segunda convocatoria, en el domicilio social de «Optimer, Sociedad Anónima», calle Puerto Rico, número 3, con arreglo a los Estatutos de la Sociedad, siendo el orden del día el siguiente:

— Cesación de componentes del Consejo de accionistas.

— Elección de nuevos miembros que deben sustituir a los anteriores

— Distribución de acciones ofrecidas en venta.

Madrid 13 de enero de 1983.—El Presidente, Antonio Gurrea Nozaleda y Asensio.—El Secretario en funciones, Francisco Gurrea-Nozaleda Carmona.—217-10.

TAUSTE GANADERA, S. A.

Junta general extraordinaria

De conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 1 de febrero de 1983, a las veintiuna horas, en primera convocatoria y el día 2 de febrero, a las veintiuna horas, en segunda convocatoria, en el salón de actos del muy ilustre Ayuntamiento de la Villa de Tauste (Zaragoza), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Aumento del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta, o, en su caso, nombramiento de interventores.

Tauste, 4 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Angel Duque Beisty.—358-C.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA

Emisión obligaciones simples, serie «L»

Como complemento al anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 185, de fecha 4 de agosto, y en el «Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio de Madrid» del 30 de julio de 1982, y dado que no han variado las circunstancias reseñadas en el folleto de emisión, comunicamos que por la Dirección General de Política Financiera hemos sido autorizados a colocar los títulos-obligaciones números 32.001 al 40.000, cuyo período de «suscripción abierta» se extenderá desde el 13 de enero al 4 de febrero próximos, habiendo de realizarse el prorraté, si ello fuera preciso, antes del 28 de febrero próximo.

La Fuelguera, 13 de enero de 1983.—El Secretario del Consejo de Administración, Gonzalo Rico Avello.—210-5

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD MUNICIPAL DE VIGO

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De acuerdo con las normas estatutarias y reglamentarias vigentes, se convoca a la Asamblea general ordinaria de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Municipal de Vigo para el día 31 de enero de 1983, en el Auditorio de esta Institución (Rosalía de Castro, 2), a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y a las seis y media, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el orden del día que se señala a continuación:

Orden del día

1. Confección de la lista de asistentes para la determinación del quórum y constitución válida de la Asamblea.

2. Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración, Memoria, balance, cuenta de Resultados y propuesta de aplicación de excedentes. Informe de la Comisión Revisora de Balance.

3. Aprobación, en su caso, de la gestión de la Comisión de Obras Sociales y presupuesto para 1983.

4. Propuesta de la Comisión de Obras Sociales para la creación de nuevas obras sociales.

5. Nombramiento o reelección de representantes de los impositores y personalidades en el Consejo de Administración.

6. Nombramiento de los dos miembros de la Comisión Revisora de Balance 1983 y sus suplentes.

7. Informe de la Comisión de Control sobre su actuación en 1982.

8. Aprobación del acta por la Asamblea.

Nota: De acuerdo con las disposiciones estatutarias, se comunica a los señores Consejeros generales que, con quince días de antelación a la fecha de celebración de la Asamblea, se halla a disposición de los mismos la Memoria, balance y cuenta de Resultados, propuesta de aplicación del excedente y el informe de la Comisión Revisora de Balance.

Vigo, 15 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—Ramón Cornejo Molíns.—341-C.

BERLITZ SCHOOL ESPAÑA, S. A.

VALENCIA-2

Roger de Lauria, 20

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de «Berlitz School España, S. A.», celebrada con carácter de universal el día 20 de julio de 1982, acordó por unanimidad la disolución y simultánea liquidación de la Sociedad, habida cuenta de su inoperatividad, con aprobación del siguiente balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	5.249.083,82
Total	5.249.083,82
Pasivo:	
Capital	300.000,00
Reservas	4.949.083,82
Total	5.249.083,82

Barcelona, 20 de diciembre de 1982.—El Secretario de la Junta, Ramón Ferrán Poch.—209-4.

CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD, SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que el Consejo de Administración de la misma ha acordado distribuir a las acciones ordinarias en circulación un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio de 1982, que se hará efectivo en la forma que se expresa a continuación:

Importe por acción:	Pesetas
Acciones números 1 al 10.326.338, un dividendo bruto de	23,81
Retención del 16 por 100 a cuenta de los impuestos RPF o de Sociedades	3,81
Importe líquido	20,00

Forma de pago:

Mediante estampillado de los títulos o presentación de banda magnética acompañada del correspondiente listado justificativo, debiendo figurar en lugar del número de cupón los códigos siguientes:

Código 183 para las acciones números 1 al 80.000.

Código 283 para las acciones números 80.001 al 10.326.338.

Fechas de pago:

Los días 26, 27 y 28 de los corrientes, de diez a doce horas de la mañana, y a continuación los lunes, miércoles y viernes no festivos, a la misma hora.

Lugar de pago:

Domicilio social, avenida Puerta del Angel, número 22, Barcelona.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—368-C.

CUSSONS IBERICA, S. A.

La Junta general universal de accionistas, celebrada el día 31 de diciembre de 1982, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad y la aprobación del balance final siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y ganancias	4.000.000
Total	4.000.000
Pasivo:	
Capital	4.000.000
Total	4.000.000

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 13 de enero de 1983.—El Secretario.—359-C.

CEMENTOS PORTLÁND ARAGON, S. A.

*Amortización de obligaciones,
emisión 1978*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas de esta emisión que, con las formalidades legales, se ha realizado el 5.º sorteo de acuerdo con el cuadro correspondiente resultando amortizados los siguientes títulos:

Números: 1.601 al 2.000 (400) y 2.501 al 2.600 (100). Total: 500 títulos.

El reembolso se efectuará en las oficinas de la Confederación Española de las Cajas de Ahorro, previa presentación de los títulos correspondientes, que llevarán adheridos los cupones números 15 y siguientes.

Madrid, 11 de enero de 1983.—El Consejo de Administración.—349-C.

**CAJA INSULAR DE AHORROS
GRAN CANARIA LANZAROTE-
FUERTEVENTURA**

*Convocatoria
de Asamblea general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la Caja Insular de Ahorros Gran Canaria - Lanzarote-Fuerteventura, en sesión celebrada el día 13 de enero de 1983, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 23 en relación con el 17, de los Estatutos por los que se rige la Entidad, ha acordado convocar sesión extraordinaria de la Asamblea general, que tendrá lugar el día 31 de enero de 1983, en el salón de actos de la Institución, situado en la calle Goya, número 16 (edificio del Centro de Educación Especial), Monte Coello (Tafira Alta), a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y diecinueve horas y treinta minutos, en segunda y última, con arreglo al siguiente

Orden del día

1.º Palabras de la Presidencia y toma de posesión de los nuevos Consejeros generales.

2.º Designación, en su caso, de dos interventores para la aprobación del acta.

3.º Elección de comisionados de control:

- a) Cuatro por impositores.
- b) Dos por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
- c) Uno por Entidades científicas.

4.º Elección de comisionados de Obras Sociales:

- a) Dos por impositores.
- b) Dos por el excelentísimo Cabildo Insular de Gran Canaria.
- c) Dos por Entidades científicas.

5.º Designación de cuatro representantes de impositores en el Consejo de Administración.

6.º Designación de los miembros de la Comisión Revisora del Balance.

Las Palmas de Gran Canaria, 1.º de enero de 1983.—El Secretario, Ricardo García Doreste.—342-C.

MONTEMAYOR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero de 1983, a las diecisiete horas, y a las dieciocho horas del día siguiente, en su caso, en segunda convocatoria, en el domicilio social, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Montemayor (Córdoba), 23 de diciembre de 1982.—Juan Gares Cosano, Secretario.—Francisco Varona Navarro, Presidente.—10-D.

**COMPANÍA ASTURIANA DE BEBIDAS
GASEOSAS, S. A.**

COLLOTO (OVIEDO)

Por acuerdo del Consejo de Administración, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y lo previsto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Colloto, en el domicilio social, planta embotelladora, el día 3 de febrero próximo, a las once de la mañana, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social, por incorporación parcial del saldo de la cuenta «Actualización Ley de Presupuestos de 1979».
- 2.º Modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, como consecuencia del acuerdo anterior.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

De no reunir el quórum previsto por la Ley y los Estatutos sociales, la Junta se celebrará, en segunda convocatoria, al día siguiente, 4 de febrero, en el mismo lugar y hora señalados, con igual orden del día.

Colloto, 12 de enero de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—360-C.

PENTAVIN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas de «Pentavin, S. A.», comenzando la extraordinaria a continuación de la ordinaria, a celebrar en la sala de actos del Colegio Oficial de Agentes Comerciales, sito en la calle Diputación, 302, principal, de ésta, en primera convocatoria, a las doce horas del día 7 de febrero de 1983, y en la segunda, a la misma hora del siguiente día, con el siguiente orden del día:

1.º Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, del balance cerrado en 31 de diciembre de 1982, resolver sobre la aplicación de los resultados y designación de censores de cuentas, si procediere.

2.º Supresión del privilegio de las acciones números 21.308 al 24.350.

3.º Ratificación de los acuerdos adoptados por las Juntas generales de accionistas de 26 de julio de 1970, 18 de julio de 1974, 19 de julio de 1975 y 29 de mayo de 1979, en orden a cargos sociales y, en cuanto fuere en derecho procedente deliberar y acordar, en su caso, sobre dichos

asuntos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a las fechas respectivamente indicadas. Y ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Felez, bajo número 2.160/82 de protocolo, en la que se formalizaron aquellos acuerdos.

4.º Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 7 de junio de 1980 y de los acuerdos del Consejo de Administración en reuniones de 27 de noviembre de 1980 y 22 de enero de 1981, en orden a la ampliación de capital social, suscripción, adjudicación y desembolso de acciones y modificación parcial de Estatutos y, en cuanto fuere menester y en derecho procedente, deliberar y acordar, en su caso, sobre los mismos asuntos, retrotrayendo los efectos de los acuerdos que se adopten a las respectivas fechas indicadas. Ratificación, en su caso, de la escritura autorizada por el Notario de Barcelona don Luis Felez con el número 320/81 de protocolo.

5.º Sustitución del actual sistema de administración social por un régimen no colegiado, con especificación de las facultades de los Administradores.

6.º Modificación de los artículos 1, 3 al 5, 6, 9 al 11, 13, 14 y 16 al 20, todos inclusive, de los Estatutos sociales, adecuando éstos a los acuerdos que se adopten, con aprobación, en su caso, de un texto refundido.

7.º Cese y nombramiento de Administradores.

8.º Autorización para ejecutar y formalizar los acuerdos que se adopten.

Barcelona, 11 de enero de 1983.—El Presidente.—357-C.

CLUB NAZARET, S. A.

JEREZ DE LA FRONTERA (CADIZ)

Esta Sociedad convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el lunes día 7 de febrero próximo, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y a igual hora del siguiente día 8, en segunda, en su domicilio social y con sujeción al siguiente

Orden del día

1.º Estudio y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance inventario y resultados del ejercicio de 1982.

2.º Nombramiento de interventores del acta, censores de cuentas e interventores de la votación para renovación de Consejeros.

3.º Informes de la Presidencia.

4.º Propuesta de presupuesto ordinario para 1983.

5.º Propuesta de actualización de cuotas ordinarias.

6.º Renovación estatutaria de un tercio del Consejo de Administración.

7.º Nombramiento de los cargos de Presidente, Vicepresidente 2.º y Tesorero.

8.º Ruegos y preguntas.

Jerez de la Frontera, 10 de enero de 1983. El Secretario general del Consejo de Administración, Fernando García de Arboleya y Gómez.—126-D.

OSAKA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sede social, el día 1 de febrero de 1983, a las diez horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y bajo el siguiente orden del día:

1. Modificación de Estatutos sociales.

2. Renovación del cargo de Administrador.

3. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 10 de enero de 1983.—El Administrador.—125-D.